



# **INVITACION A COTIZAR PARA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

## **I. INFORMACIÓN GENERAL.**

<b>Fecha de apertura del Proceso:</b>	16 de Mayo de 2018.
<b>Fecha de publicación en la Página Web:</b>	16 de Mayo de 2018.
<b>Fecha de cierre de la invitación a cotizar – Recepción de propuestas:</b>	18 de Mayo de 2018 a las 5:00 pm
<b>Lugar de Radicación:</b>	Oficina principal Cámara de Comercio de Villavicencio: Avenida 40 N° 24 A – 71, I Piso, Oficina RECEPCIÓN.

\*La hora oficial será la que marque el reloj ubicado a la vista del público en la **RECEPCIÓN DE LA ENTIDAD.**

## **II. OBJETIVO DE LA INVITACIÓN A COTIZAR.**

La Cámara de Comercio de Villavicencio, está interesada en contratar los servicios para **LA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**”; según las características y condiciones que se encuentran en los términos de la Invitación que se adjuntan y hacen parte integral de esta invitación a cotizar.

El plazo de ejecución del contrato será el que se contempla en los términos de la invitación.

## **III. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.**

Podrán participar como oferentes, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en los términos de invitación y no se encuentren inhabilitados para contratar con la Cámara de Comercio de Villavicencio:

**El oferente deberá cumplir, con los siguientes requisitos:**

1. La Persona natural ó jurídica oferente, deberá estar matriculada ó inscrita en la Cámara de Comercio, con una antigüedad mínima de seis (6) meses y haber renovado su matrícula mercantil ó inscripción.
2. La actividad mercantil que se encuentre registrada (si aplica), debe ser consecuente con el servicio a prestar; es decir, que su objeto social le permita realizar el objeto de la presente invitación a cotizar.



## **INVITACION A COTIZAR PARA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

3. *No se permite ni para ofertar, ni para contratar, la figura ni del consorcio, ni de la unión temporal para el o los oferentes.*
4. *El oferente deberá suministrar información básica, tales como: nombre ó razón social, número de identificación tributaria (NIT), nombre del representante legal y su número de identificación, dirección de la empresa y/o establecimiento de comercio, número telefónico, correo electrónico.*
5. *Carta de presentación de la propuesta, firmada por el oferente, en el caso personas jurídicas, ésta deberá ser suscrita por el representante legal, en la cual deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no le asiste ninguna inhabilidad e incompatibilidad ó en las prohibiciones establecidas en la Constitución, en la Ley, en los estatutos de la Cámara de Comercio de Villavicencio o en el Código de Ética y Buen Gobierno de la Cámara de Comercio de Villavicencio para suscribir contrato o celebrar la orden de compra.*
6. *Anexar fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado (la actividad económica debe corresponder a la actividad registrada en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En caso de ser autorretenedores, deberán indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición (Resolución).*
7. *Anexar (preferiblemente en original) el certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente invitación a cotizar, donde conste quien ejerce la representación legal y las facultades del mismo.*
8. *Anexar fotocopia de la cédula del representante legal ó persona natural*
9. *Anexar **Certificado de Responsabilidad Fiscal**: Certificación expedida por la Contraloría General de la República, no superior a treinta (30) días calendario de expedición; tanto del representante legal de la sociedad, como de la persona jurídica si fuere el caso.*
10. *Anexar **Certificado de antecedentes disciplinarios**: El oferente deberá allegar con su correspondiente oferta certificado de antecedentes disciplinarios vigente, debidamente expedido por la Procuraduría General de la Nación, no superior a treinta (30) días calendario de expedición tanto del representante legal de la sociedad, como de la persona jurídica si fuere el caso.*
11. *Anexar **Certificado de antecedentes judiciales**: El oferente deberá allegar con su correspondiente oferta certificado de antecedentes judiciales vigente, debidamente expedido por la Policía Nacional, no superior a treinta (30) días calendario de expedición, del representante legal de la sociedad.*
12. *Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) ó del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, durante los últimos*



## **INVITACION A COTIZAR PARA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

*seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación a cotizar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.*

- 13. En la propuesta del oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento, que no le asiste ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución, en la Ley, en los estatutos de la Cámara de Comercio de Villavicencio o en el Código de Ética y Buen Gobierno de la Cámara de Comercio de Villavicencio para suscribir contrato o celebrar la orden de compra.*
- 14. La oferta deberá además indicar como mínimo, condiciones comerciales, tales como: forma de pago, garantía en caso de aplicar, tiempo de entrega, condiciones de la actividad y términos de la oferta. La validez de la oferta será de mínimo un (01) mes para todos los casos.*
- 15. La propuesta económica, deberá especificar: Descripción de las actividades por ítem, valores unitarios, valores totales, e IVA (en caso de aplicar). El proponente deberá tener en cuenta la totalidad de los costos de cada uno de los ítem requeridos, transportes y todos los costos directos e indirectos para su ejecución. En el caso de presentarse cualquier inconsistencia entre el valor total de un análisis de precio unitario y el precio total registrado en el cuadro de presupuesto, prevalecerá el valor total del análisis unitario, por lo cual, la entidad procederá a corregir de oficio, la suma total registrada, es decir, el valor total de la propuesta, con los efectos que ello implica. En caso de encontrarse diferencias en la descripción o la unidad de medida en alguno o algunos de los ítems requeridos y la información contentiva en los términos de la presente invitación, la propuesta será rechazada de plano, por componente técnico.*
- 16. Anexar copia del certificado ISO, y/o norma técnica colombiana que aplique para garantizar la calidad, o carta manifestando que no se encuentra certificado.*
- 17. Contar con experiencia específica de al menos Un (1) contrato con objeto de similares características, lo cual se evidenciara anexando las certificaciones de contratos ejecutados con entidad pública o privada, y/o copia de los contratos acompañados de las Actas de Liquidación a satisfacción respectivas, con el que se acredite en cada uno de ellos el cumplimiento.*

**NOTA 1:** *Las ofertas están sujetas a evaluación, no implican aceptación tácita, o expresa por parte de la Cámara de Comercio de Villavicencio y/o tampoco generan compromiso alguno para la Cámara de Comercio de Villavicencio.*

**NOTA 2:** *Se aplicará en el análisis del oferente y su oferta, las condiciones, reglas y prelación, que contempla el manual de contratación de la Cámara de Comercio de Villavicencio.*

#### **IV. REQUISITOS ADICIONALES DE ÉSTA INVITACIÓN PARA EL OFERENTE.**

*En caso de acreditarse experiencia mediante la presentación de certificaciones deberán cumplir mínimo con los siguientes requisitos:*



## INVITACION A COTIZAR PARA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

- ✓ El objeto del contrato
- ✓ El valor.
- ✓ Fecha de inicio.
- ✓ Fecha de terminación.
- ✓ Duración del mismo.
- ✓ En caso que aplique, acta de liquidación y/o paz y salvo de cumplimiento de contratos con objetos similares al presente.

### V. SERVICIO A COTIZAR.

item	ACTIVIDAD	CANT.
<b>1</b>	<b>RECURSOS HUMANO</b>	
	Coordinador del proyecto	1
	Coaching Certificado Líder	1
	Instructores - con experiencia en coaching	2
	STAFF - APOYO Logístico 1	1
	STAFF - APOYO Logístico 1	1
<b>2</b>	<b>LOGÍSTICA</b>	
	COMPUTADORES 2 computadores por sección)	4
	VIDEO BEAM (servicio por días completos)	4
	TABLERO	4
<b>3</b>	<b>MATERIAL PEDAGOGICO</b>	
	Papelería, Marcadores, cinta de enmascarar, Colores, lapiceros, tijeras, y material didáctico	125
	Objetos y Materiales para entrenamiento (tablas, varillas, carbón, alcohol)	125
<b>4</b>	<b>PUBLICIDAD</b>	
	PENDONES	2
	ESCARAPELAS	125
<b>6</b>	<b>ALIMENTACION</b>	
	Refrigerios (participantes y equipo)	270
	Almuerzos (participantes y equipo de trabajo)	135

**El personal operativo y de apoyo estará a cargo de la Asociación bajo su cuenta y riesgo, garantizando que sea personal idóneo y capacitado.**

### VI. CONDICIONES CONTRACTUALES.

- El oferente deberá tener en cuenta que en el valor de su propuesta estarán incluidos los descuentos de ley que debe realizar la entidad, gastos, pólizas e impuestos y todos los necesarios para la suscripción del contrato y ejecución del objeto del mismo, de acuerdo a la ley y al mismo contrato.



## **INVITACION A COTIZAR PARA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

- *La Cámara de Comercio de Villavicencio pagará al contratista el valor del contrato que se suscriba así: un anticipo del 50% del valor total del contrato antes de IVA (en caso de aplicar) al momento del perfeccionamiento del contrato, aprobación de póliza y celebración del acta de iniciación y, un pago del 50% restante al finalizar la ejecución del contrato a entera satisfacción previa presentación de informe final escrito, una vez recibido el objeto del contrato a entera satisfacción por parte del supervisor designado, lo cual deberá ser certificado a través del RAF-152 "Informe de supervisión de contratos" y se elabore el acta de terminación y liquidación del presente contrato. Para este pago se requiere igualmente la presentación de la factura o documento equivalente, junto con los desprendibles o soportes de pago de la seguridad social integral del personal contratado para la ejecución del presente contrato, de conformidad con el periodo o periodos causados*
- *El servicio se realizará con personal idóneo y/o capacitado, según las condiciones establecidas en los términos de la invitación.*
- *El contratista garantizará el cambio de personal en el evento en que la CÁMARA lo exija ó solicite.*
- *El contratista deberá acatar las observaciones que le formule la CÁMARA, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.*
- *El contratista dará aviso inmediato al Supervisor/Interventor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.*
- *El contratista deberá atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.*
- *El contratista deberá realizar el pago de salarios de su personal, a más tardar el quinto (5º) día de cada mes. De lo contrario, se tomará como un causal de incumplimiento del contrato. Del cumplimiento de ésta obligación se deberá entregar el respectivo soporte cada mes.*
- *Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la CÁMARA, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.*
- *En caso de suscribirse un contrato, El Contratista deberá constituir una póliza que ampare los siguientes riesgos:*
  - ⌘ ***El buen manejo y correcta inversión del anticipo***, en cuantía equivalente al 100% del valor total del anticipo y cubrirá el término de vigencia del contrato y cuatro (04) meses más, vigencia se contará a partir de la fecha de expedición de la póliza respectiva.
  - ⌘ ***Cumplimiento del contrato***, en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato y cubrirá el término de la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
  - ⌘ ***Calidad***, en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y cubrirá el término de la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
  - ⌘ ***Pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos laborales*** que se causen a favor de las personas que la mencionada sociedad vincule para la



## **INVITACION A COTIZAR PARA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

*realización de las acciones requeridas en la ejecución del contrato, en un monto equivalente a un 5% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y tres (3) años más.*

- ✚ **Responsabilidad Civil Extracontractual**, en cuantía equivalente a 200 SMMLV y cubrirá el término de vigencia del contrato

### **VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES.**

*El Sistema de Gestión de la Calidad de la Cámara de Comercio de Villavicencio, exige que se tengan proveedores idóneos y que cumplan con las expectativas de la entidad, para lo cual se cuenta con los siguientes criterios de evaluación:*

- **PRECIO:** Este criterio está enmarcado dentro del principio de economía.
- **CONDICIONES DE PAGO:** Este criterio se basa en la favorabilidad dada a la Cámara de Comercio de Villavicencio con relación al plazo para pagar.
- **GARANTÍA:** Este criterio se basa en el cubrimiento y el tiempo de garantía.
- **EXPERENCIA:** Se basa en la experiencia acreditada en debida forma o de acuerdo a lo exigido en los términos de la invitación, por parte del oferente y/o proveedor
- **ISO 9001-2008:** Este criterio se tiene en cuenta si el proveedor tiene un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2008 o si está en proceso.

### **VIII. CAUSALES DE RECHAZO.**

*La Cámara de Comercio de Villavicencio, rechazará de plano las propuestas, en los siguientes casos:*

- ✚ *Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o impedimento previstas en la Constitución, ó en la Ley o en los estatutos de la Cámara de Comercio de Villavicencio o en el código de ética y buen gobierno de la Cámara de Comercio de Villavicencio.*
- ✚ *Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente bajo el mismo nombre ó nombres diferentes, sea de manera directa o indirecta.*
- ✚ *Cuando el oferente no presente propuesta económica.*
- ✚ *Cuando el oferente no cumpla con los términos de la invitación.*
- ✚ *Cuando el oferente no corrija ó no responda a las aclaraciones solicitadas por la Cámara de Comercio de Villavicencio, dentro del término de UN (01) día hábil.*
- ✚ *Según las condiciones del manual de contratación de la Cámara de Comercio de Villavicencio.*
- ✚ *Cuando la entrega de la propuesta en lugar, día y hora sea diferente a las establecidas en la presente invitación a cotizar.*
- ✚ *Cuando no se acoja a la forma de pago establecida en la presente invitación a cotizar.*



## **INVITACION A COTIZAR PARA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

- ✚ *Cuando presente propuesta parcial.*
- ✚ *Cuando el objeto social del oferente no tenga relación con la naturaleza del objeto a contratar o su actividad mercantil registrada no sea acorde con la naturaleza del objeto a contratar.*
- ✚ *Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en la presente invitación a cotizar ó cuando no se presenten los documentos solicitados por la Cámara de Comercio de Villavicencio, para aclarar la propuesta.*
- ✚ *Cuando el (los) representante (s) legal (es) de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta invitación.*
- ✚ *Cuando la Cámara de Comercio de Villavicencio compruebe que la información ó documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.*
- ✚ *Cuando los documentos presentados en la propuesta muestren tachones, enmendaduras ó correcciones que no estén expresamente aclarados por el oferente.*
- ✚ *Cuando el oferente haya tratado de influir ó informarse indebidamente el análisis de las propuestas ó cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección u ofrezca dádivas, recompensas ó cualquier otra clase de halago ó haga uso del tráfico de influencias para obtener su asignación ó ejerza cualquier clase de presión ó realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la Cámara de Comercio de Villavicencio, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.*

### **IX. INFORMACIÓN ADICIONAL.**

*El (los) oferente (s), cuya (s) propuesta (s) sean aprobadas deberán considerar las siguientes condiciones:*

- *Los pagos se efectuarán en un período de 15 días hábiles después de haberse recibido a entera satisfacción el bien y/o servicio, previa presentación de la factura y certificación ó informe del supervisor.*
- *El pago será efectuado en la Tesorería de la entidad los días martes en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 3:00 a 5:00 p.m.*
- *Una vez se haya ejecutado el proyecto contratado, la factura se debe allegar a la entidad a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega a satisfacción de lo requerido y la suscripción de las respectivas actas de recibo ó liquidación del contrato, todo lo anterior de acuerdo a lo que al respecto estipule el contrato.*
- *La fecha límite para el recibo de facturas del mes, es el primer día hábil del siguiente mes.*

### **X. MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR.**



## **INVITACION A COTIZAR PARA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

*Si se efectuaren cambios en la presente invitación a cotizar, éstos serán comunicados a través de los correos electrónicos a los cuales les fueron invitados.*

### **XI. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.**

*Las personas naturales ó jurídicas que estén de acuerdo con las condiciones de la presente invitación a cotizar, deberán radicar sus propuestas, en la oficina de RECEPCIÓN de la entidad, ubicada en el **PRIMER PISO** del edificio de la Cámara de Comercio de Villavicencio: Avenida 40 N° 24 A-71; entregando la propuesta económica con todos los documentos soportes aquí solicitados debidamente foliados, en sobre sellado, marcado apropiadamente, identificando el asunto o referencia de la invitación a cotizar de manera clara y precisa, el oferente, número de identificación, correo electrónico, dirección, la fecha y los folios que dice contener el sobre. Junto a éste deberá entregar original y copia de la carta de presentación de la oferta propuesta, toda ésta información quedará relacionada en la radicación de la propuesta.*

### **XII. COMUNICACIÓN AL COTIZANTE SELECCIONADO (A).**

*Cumplidos los trámites de la invitación a cotizar, al (os) cotizante (s) se le (s) comunicará su selección, indicándole que deben iniciar el proceso de suscripción de la orden compra o el contrato. El contrato y las condiciones de esta serán las propuestas por la Cámara de Comercio de Villavicencio. Cumplido este proceso de negociación se procederá a la suscripción del respectivo contrato u orden de compromiso. Sí, con el cotizante seleccionado no se logra la negociación y suscripción del contrato ó no se perfecciona dentro de los plazos acordados, la Cámara de Comercio de Villavicencio podrá optar entre abrir una nueva invitación a cotizar ó continuar el proceso con el cotizante calificado en segundo lugar y así sucesivamente.*

*En todo caso, la comunicación no obliga a la Cámara de Comercio de Villavicencio a continuar con el proceso contractual.*

*El contrato a suscribir será un Contrato de Prestación de Servicios a todo costo.*

### **XIII. OTRAS DISPOSICIONES.**

*El presente documento es una invitación a cotizar y en nada obligan a la Cámara de Comercio de Villavicencio a adjudicar el contrato objeto base de este proceso, pues cuando esta lo considere pertinente y de manera discrecional podrá declararlo desierto e iniciar un nuevo proceso si así lo estima conveniente. Por tanto no podrá considerarse como un concurso ó licitación efectuada por la Cámara de Comercio de Villavicencio, por lo cual se podrá dar por terminada en cualquier momento.*





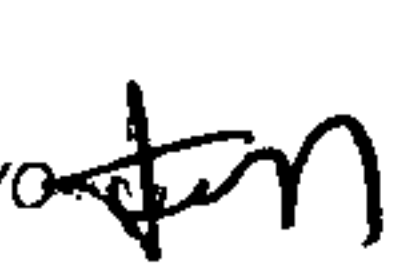
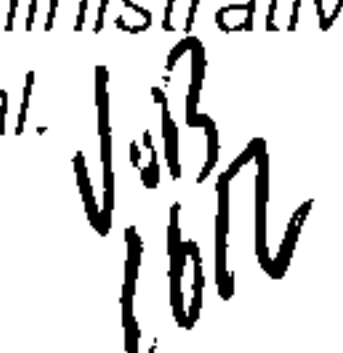
**INVITACION A COTIZAR PARA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

*La presentación de los documentos por parte de los cotizantes no se entenderá como postura de ningún tipo, ni aceptación de oferta de ninguna naturaleza, más sin embargo el oferente, deberá dejar consignado en su propuesta que acepta todas y cada una de las condiciones y estipulaciones que esta invitación contempla y la sujeción a las disposiciones del manual de contratación de la Cámara de Comercio de Villavicencio, so pena de ser rechazada su propuesta.*

*Villavicencio, Mayo 15 de 2018.*

  
**V.B. LEONARDO JAVIER BAQUERO GARCÍA**  
*Presidente Ejecutivo*

*Giovanna Acuña R, Asesora Externa*  
*Revisó y Aprobó: Julio Cesar Herrera Morales, Director Administrativo*  
*Revisó y Aprobó: Carolina Gómez Rojas, Secretaria General.*

**TÉRMINOS DE INVITACIÓN PARA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.**

**OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN**

La Cámara de Comercio de Villavicencio, está interesada en contratar los servicios de un operador logístico para **LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, *dado que se hace necesario que una persona, natural o jurídica se encargue de todos los aspectos logísticos, suministro de bienes y servicios especializados requeridos durante las fases de organización y ejecución de los mismos, cumpliendo los lineamientos técnicos y estratégicos establecidos por la Cámara de Comercio de Villavicencio, conforme a las cantidades y características técnicas previstas en los presentes términos*”.

1. **METODOLOGÍA:** El contratista seleccionado deberá realizar todas las actividades necesarias y suficientes, para cumplir con el objeto y alcance de los presentes términos de la invitación.

El taller es construido bajo la metodología de educación experiencial que compromete cuatro fases; Experiencia Práctica, pensamiento-reflexión, generalización y aplicación a otras situaciones. Los ejercicios comprometen activamente al participante, guiándolo a trabajar en equipo, a sostener relaciones de confianza, a ser productivo y a potencializar su liderazgo. Las personas participantes serán: directivos, altos ejecutivos y demás personas que laboran en la entidad, que hasta la fecha se tiene referencia de 125 personas, las cuales serán organizados en dos o tres grupos según se coordine con el Director Administrativo de la CCV. Además, la CCV prestará el auditorio u otro espacio de su propiedad que se requiera para realizar las jornadas de trabajo que se desarrollen durante el programa.

El desarrollo del entrenamiento se llevará a cabo en los siguientes pasos:

1. Alistamiento Logístico.
    - Preparación y adecuación del auditorio para los ejercicios y actividades a desarrollar durante el entrenamiento.
  2. Desarrollo de actividades de alto impacto para entrenamiento. Día 1 y 2.
2. **ALCANCE:** La propuesta para la contratación de los requerimientos solicitados, debe cumplir con el siguiente alcance:
- *Realizar el alistamiento logístico para el desarrollo e implementación del programa de coaching de alto impacto para todos los funcionarios de la CCV.*
  - *Desarrollar actividades de entrenamiento de alto impacto enfocadas a potencializar las capacidades de liderazgo de todos los funcionarios de la CCV.*
  - *Recopilar la experiencia a través de la documentación del desarrollo de la actividad y los resultados generales alcanzados.*

**TÉRMINOS DE INVITACIÓN PARA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.**

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

El proponente debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos a continuación:

<b>ítem</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CANT.</b>
<b>1</b>	<b>RECURSOS HUMANO</b>	
	<i>Coordinador del proyecto</i>	1
	<i>Coaching Certificado Líder</i>	1
	<i>Instructores - con experiencia en coaching</i>	2
	<i>STAFF - APOYO Logístico 1</i>	1
	<i>STAFF - APOYO Logístico 1</i>	1
<b>2</b>	<b>LOGÍSTICA</b>	
	<i>COMPUTADORES 2 computadores por sección)</i>	4
	<i>VIDEO BEAM (servicio por días completos)</i>	4
	<i>TABLERO</i>	4
<b>3</b>	<b>MATERIAL PEDAGOGICO</b>	
	<i>Papelería, Marcadores, cinta de enmascarar, Colores, lapiceros, tijeras, y material didáctico</i>	125
	<i>Objetos y Materiales para entrenamiento (tablas, varillas, carbón, alcohol)</i>	125
<b>4</b>	<b>PUBLICIDAD</b>	
	<i>PENDONES</i>	2
	<i>ESCARAPELAS</i>	125
<b>6</b>	<b>ALIMENTACION</b>	
	<i>Refrigerios (participantes y equipo)</i>	270
	<i>Almuerzos (participantes y equipo de trabajo)</i>	135

*\*El personal operativo y de apoyo estará a cargo de la Asociación bajo su cuenta y riesgo, garantizando que sea personal idóneo y capacitado.*

**3. LINEAMIENTOS GENERALES**

- a. Deberá conocer al detalle estos términos de la invitación y todas las disposiciones complementarias emitidas.

**TÉRMINOS DE INVITACIÓN PARA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.**

- b. Es responsabilidad del contratista considerar todos los trabajos que se requieran, el desconocimiento de dichas características en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificaciones o posibles incumplimientos del contrato o para solicitar bonificaciones al precio consignado de su propuesta.
- c. Prestar los servicios en las condiciones y tiempos requeridos para la prestación del servicio.
- d. Suministrar todos los elementos en las condiciones y tiempos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.
- e. Presentar un informe final detallado con soportes y/o evidencias que demuestren el cumplimiento óptimo del objeto contractual.

**4. CRITERIOS PARA LA EVALUCIÓN TÉCNICA**

- GARANTÍA: Este criterio se basa en el cubrimiento y el tiempo de garantía.
- EXPERENCIA: Se basa en la experiencia acreditada en debida forma o de acuerdo a lo exigido en los términos de la invitación.
- PRECIO: Este criterio está enmarcado dentro del principio de economía.

**5. LUGAR DE EJECUCIÓN.**

Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Villavicencio (Meta).

**6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

El contratista tiene prohibido divulgar o revelar cualquier información reservada o confidencial a la que pueda tener acceso durante la ejecución del contrato, a menos que la Cámara de Comercio de Villavicencio le haya dado autorización escrita en sentido contrario, por tanto el Contratista tendrá prohibido utilizar o divulgar a terceros cualquier información de la Cámara de Comercio de Villavicencio.

**7. APOYO A LA SUPERVISIÓN**

La supervisión de este proceso, estará a cargo de la Dirección Administrativa y o quien delegue la Presidencia Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Villavicencio, con apoyo técnico especializado formal y/o no formal, en caso de requerirse.

**TÉRMINOS DE INVITACIÓN PARA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE COACHING DE ALTO IMPACTO PARA LA GERENCIA, DIRECTIVOS, ALTOS EJECUTIVOS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.**

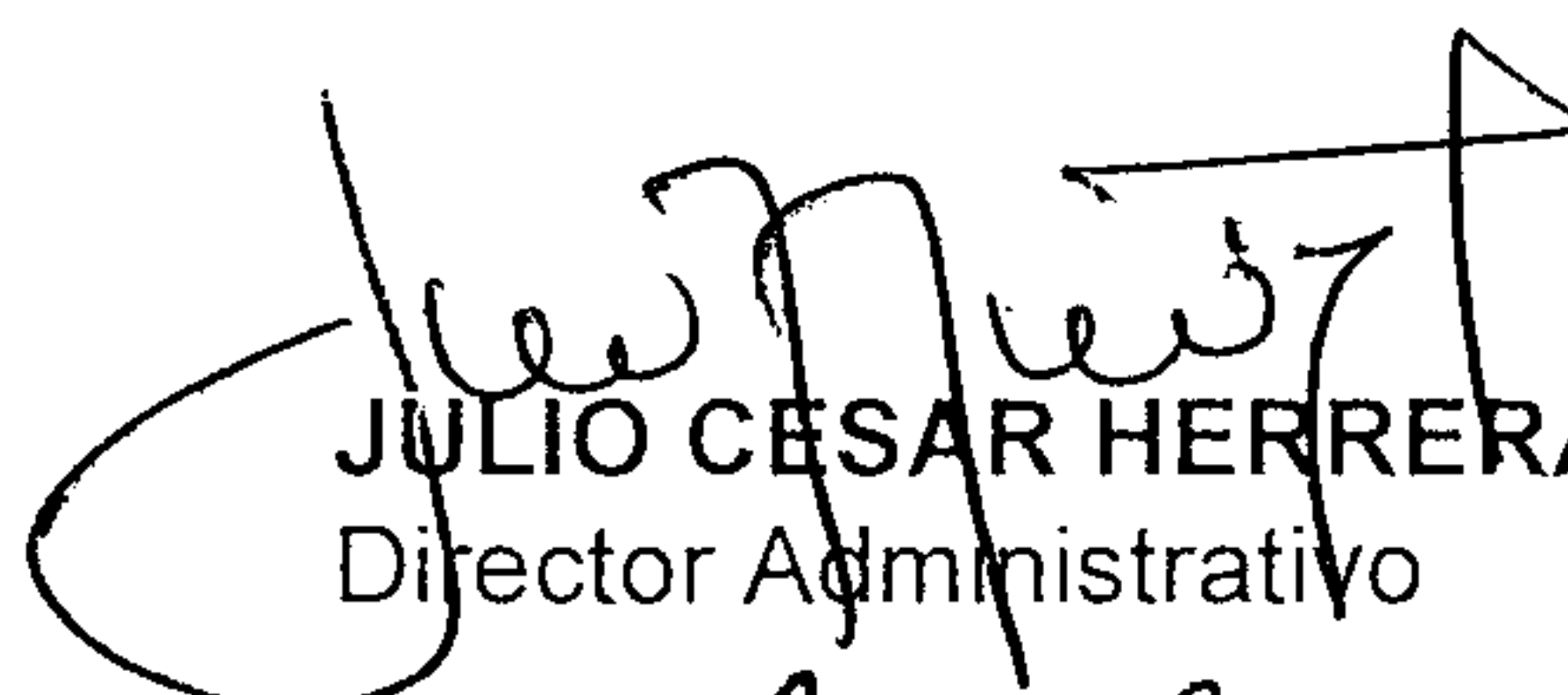
**8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El contratista deberá desarrollar el objeto contractual en un plazo máximo de Un (1) Mes contado a partir de la fecha de la firma de Acta de Inicio, previa aprobación de las pólizas respectivas.


**9. FORMA DE PAGO**

Los oferentes deben presentar la propuesta económica a todo costo, incluyendo impuestos de ley.

La Cámara de Comercio de Villavicencio pagará al contratista el valor del contrato que se suscriba así: un anticipo del 50% del valor total del contrato antes de IVA (en caso de aplicar) previa aprobación de pólizas, celebración del acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, cronograma de actividades aprobado por el supervisor y cuenta de cobro del anticipo. Un pago del 50% restante, al finalizar la ejecución del contrato, previa presentación de informe final escrito, una vez recibido el objeto del contrato a entera satisfacción por parte del supervisor designado, lo cual deberá ser certificado a través del RAF-152 "Informe de supervisión de contratos" y se elabore el acta de terminación y liquidación del presente contrato. Para este pago se requiere igualmente la presentación de la factura o documento equivalente, junto con los desprendibles o soportes de pago de la seguridad social integral del personal contratado para la ejecución del presente contrato, de conformidad con el periodo o periodos causados, y demás requisitos que exija el supervisor.



**JULIO CESAR HERRERA MORA**  
Director Administrativo



**V.B. CAROLINA GOMEZ ROJAS**  
Secretaria General